



CORPORACION DIGNIFICAR
Nit 900.762.346-7
calle 45f 70A 82
Tel: (57) 3183659125
Medellín - Colombia



Documento soporte por compras a
sujetos no obligados a facturar
No. DSE 3249

Proveedor	ISABEL CRISTINA LLANO SOTO		
Nit	44.005.138-0	Teléfono	3108731735
Dirección	CR 89 43 70	Ciudad	Medellín - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2024-05-30	2024-05-30

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	Bodega
1	Prestador de servicios PE MAYO	1.00	2,519,800.00	2,519,800.00	

Valor en Letras:
Dos millones quinientos diecinueve mil ochocientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito proveedores - Cuota No. 001 vence el 2024-05-30
por \$ 2,519,800.00

Total Bruto	2,519,800.00
Total a Pagar	2,519,800.00

Observaciones:
PE

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764056431638 aprobado en 20230920 prefijo DSE desde el número 1 al 500000 Vigencia: 12 meses.
CUDS: 2dfd594867b3010aa6cea8a91a8e4c1db7c37d6c3fb7fb914bc716d0acda7b435d34576d7e6515fa8271dc436e9a2b3d

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Cuenta de Cobro (01)

CORPORACION DIGNIFICAR

Nit: 900.762.346-7

Debe a:

Nombre: Isabel Cristina Llano Soto

Fecha: 30 de mayo de 2024

Identificación: 44005138

Dirección: carrera 89 43-70

Por concepto de: Prestación de servicios como agente educativa psicosocial durante el mes de mayo de 2024

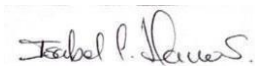
Valor: dos millones quinientos diecinueve mil ochocientos pesos ML (2.519.800) Certificado para retenciones 2024

Yo, Isabel Cristina Llano Soto, certifico que:

Manifiesto bajo gravedad de Juramento, conforme a los Art 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023, que no me tomaré costos y deducciones de dicha renta; por lo tanto aplicar Tabla del ART 383 ET parágrafo 2; es decir aplicar tabla de retención para asalariados. Pagos superiores a 95UVT

Declaro bajo la gravedad de juramentos que la información consignada en este documento es cierta y puede ser verificada en cualquier momento por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN o cualquier ente fiscalizador que así lo requiera. De igual manera, que los documentos aportados del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

Firma



Nombre Isabel Cristina Llano Soto

Identificación: 44005138

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14699463394



(415)7707212489984(8020) 000001469946339 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

4 4 0 0 5 1 3 8

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

4 4 0 0 5 1 3 8

27. Fecha expedición

2 0 0 3 0 6 1 8

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Antioquia

0 5

30. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

31. Primer apellido

LLANO

32. Segundo apellido

SOTO

33. Primer nombre

ISABEL

34. Otros nombres

CRISTINA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

41. Dirección principal

CR 89 43 70

42. Correo electrónico

crislano4785@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

4 1 7 3 2 4 9

45. Teléfono 2

4 6 1 8 0 3 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 6 9 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 1 0 1 0 3

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código																									

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

X

NO

60. No. de Folios:

2

61. Fecha

2020 - 07 - 21 / 16 : 26: 07

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre JIMENEZ CARDONA JOHN DELI

985. Cargo Gestor I